

Ibagué, 07 De noviembre De 2017

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SECRETARÍA GENERAL
IBAL S.A. ESP OFICIAL

RADICACIÓN No. _____
FECHA: Nov 07 12 3 29 pm
RADICADO POR: Jockys Jk

SEÑORES
IBAL S.A ESP
Departamento De Contratación

REF. Proceso 183 DE 2017

OBJETO. CONTRATAR EL SUMINISTRO DE LUBRICANTES, ADITIVOS Y FILTROS PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, VACTOR, VACCON, MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PROPIEDAD DEL IBAL S.A. ESP OFICIAL

ASUNTO. SUBSANACION DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION.

Por medio de la presente me dirijo respetuosamente al comité evaluador para subsanar los documentos requeridos en el informe de evaluación del proceso colgado en el secop el día 7 de noviembre de 2017.

Subsano y adjunto:

- Certificado de matrícula mercantil persona natural – luis fernando robayo diaz expedida el 07 de noviembre de 2017.

Solicitamos sea corregido:

- **página 4 – cedula de ciudadanía luis fernando robayo diaz.**
Queremos aclarar que en nuestra propuesta se adjunta en el folio 3 la fotocopia de la cedula del representante legal de la persona natural; en este caso, se adjuntó solo la fotocopia del señor luis fernando robayo diaz.
En el informe de evaluación se menciona la señora luz angela godoy ospina, persona que no tiene ningún tipo de relación con nuestra empresa ni con la representación legal de la misma, ni de la cual adjuntamos ningún tipo de documento; consideramos que fue un error humano de la entidad, por lo tanto pedimos corrección para evitar cualquier mal entendido en este punto.

Observación 1:

- Por medio de la presente me dirijo respetuosamente a la entidad para solicitar sea exigida la justificación a la empresa *dypal sas* sobre el valor extremadamente bajo con relación a los otros (2) proponentes de la oferta que presento para el proceso en referencia.
Debo mencionar que la legislación es clara cuando se refiere a “propuesta artificialmente baja”; que la define como aquella oferta económica que se encuentra por debajo del promedio de precios de mercado, pero que ha superado el punto de no pérdida¹; en donde el oferente, si se le llega a adjudicar el contrato, vería lesionado su patrimonio.
Teniendo esto claro, es altamente probable que la propuesta artificialmente baja del oferente en mención ponga en riesgo el proceso de selección y/o ponga en



Calle 14 No. 6-36 Tel. 2637983 - 2623837
Cel. 310 815 5337 - 310 815 5339

mailto:vehiculos@outlook.com

riesgo el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de adjudicarse ².

La expresión "ponga en riesgo el proceso de selección" debe entenderse en los casos en que se afecte el derecho a la igualdad de aquellos oferentes que, actuando bajo el principio de buena fe constitucional previsto en el artículo 83 de la constitución política, presentan ofrecimientos por encima del punto de no pérdida y se le adjudica a aquel que hace un ofrecimiento por debajo del punto de no pérdida.

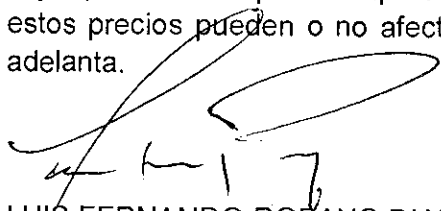
Así mismo, la expresión "ponga en riesgo el correcto cumplimiento de las obligaciones contractuales" se refiere a varios casos:

En primer lugar, al caso en que se ponga en riesgo la calidad del objeto contratado cuando, al ejecutarse el contrato, el contratista, para no perder como consecuencia de una oferta artificial, pretenda colocar bienes de menor calidad de la ofrecida con el fin de evitar la pérdida en su patrimonio, con lo cual, si el sistema de control y vigilancia del contrato opera, generaría el incumplimiento de obligaciones a cargo del contratista.

En segundo lugar, al caso en que durante la ejecución del contrato el contratista alegue rompimiento de la ecuación contractual y promueva una reclamación ante la entidad contratante. Para el estado, esto implica el riesgo de verse obligado a reparar al contratista, por aplicación del artículo 90 de la constitución política, que indica que el estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción u omisión de las autoridades públicas.

¿Por qué respondería el estado por el daño antijurídico?: porque actúa con negligencia y descuido al permitir adjudicar una oferta por debajo del punto de no pérdida y quedará obligado a reparar el daño; y al ser un conducta calificada con culpa grave, puede dar lugar a la acción de repetición prevista en la ley 678 de 2001.

En este orden de ideas, solicitamos comedidamente a la entidad se sirva a efectuar el proceso de revisión de la justificación de los precios artificialmente bajos presentados por la empresa *dypal sas* y el comité evaluador determine si estos precios pueden o no afectar el proceso de contratación que la entidad adelanta.



LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ
Representante legal de MAUTO VEHICULOS



Calle 14 No. 6-36 Tel. 2637983 - 2623837
Cel. 310 815 5337 - 310 815 5339

mautovehiculos@outlook.com



CODIGO DE VERIFICACIÓN RmqAKNvTXk

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

LA CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE CON FUNDAMENTO EN LAS MATRÍCULAS DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA - DATOS BÁSICOS

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ROBAYO DIAZ LUIS FERNANDO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: PERSONA NATURAL
IDENTIFICACIÓN : Cédula de ciudadanía - 14224583
NIT : 14224583-5
ADMINISTRACION : IBAGUE
MATRÍCULA NO : 51804
FECHA DE MATRÍCULA : NOVIEMBRE 07 DE 1990
DIRECCIÓN : CL 14 N. 6 - 36
BARRIO : BRR PUEBLO NUEVO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 73001 - IBAGUE
TELÉFONO 1 : 2637983
TELÉFONO 2 : 3166990499
TELÉFONO 3 : 3108155337
CORREO ELECTRÓNICO : mautov@telecom.com.co



CERTIFICA - DATOS DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 14 N. 6 - 36
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELÉFONO 1 : 2637983
TELÉFONO 2 : 3166990499
TELÉFONO 3 : 3108155337
CORREO ELECTRÓNICO : mautov@telecom.com.co

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - RENOVACION

RENOVACIÓN DE LA MATRÍCULA MERCANTIL : MARZO 30 DE 2017
ÚLTIMO AÑO RENOVADO : 2017

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES



OTRAS ACTIVIDADES : G4542 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS

CERTIFICA - INFORMACION FINANCIERA

QUE LA INFORMACION FINANCIERA REPORTADA AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA Y/O A LA FECHA DE LA ÚLTIMA RENOVACIÓN FUE:

ACTIVOS TOTALES : \$1,206,783,721

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : MAUTO VEHICULOS

MATRICULA : 137859

FECHA DE MATRICULA : 20020213

FECHA DE RENOVACION : 20170330

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017

DIRECCION : CL 14 N. 6-36 INT 1

BARRIO : BRR PUEBLO NUEVO

MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE

TELEFONO 1 : 2637983

TELEFONO 2 : 2614866

CORREO ELECTRONICO : marcaibague@telecom.com.co

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

OTRAS ACTIVIDADES : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES

OTRAS ACTIVIDADES : G4542 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,240,000

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 12 DE JULIO DE 2012, INSCRITO EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 13 DE JULIO DE 2012 BAJO LA INSCRIPCIÓN N. 31778 DEL LIBRO VI, SE REGISTRO EL CONTRATO DE COMPRAVENTA DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENOMINADO MARCAR MARCACIONES & INSPECCIONES AVALUOS UBICADO EN LA CL 14 N 6-36 INT 1, ENTRE YOLANDA CARDOZO MORENO EN CALIDAD DE VENDEDOR Y LUIS FERNANDO ROBAYO DIAZ EN CALIDAD DE COMPRADOR.

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO** : MARCAR MARCACIONES & INSPECCIONES AVALUOS

MATRICULA : 248059



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ROBAYO DIAZ LUIS FERNANDO

Fecha expedición: 2017/11/07 - 11:09:41 **** Recibo No. H000006870 **** Num. Operación. 01K641107034



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

FECHA DE MATRICULA : 20140624
FECHA DE RENOVACION : 20170330
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 14 N. 6 - 36 INT 1
BARRIO : BRR PUEBLO NUEVO
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 2637983
TELEFONO 2 : 2614866
CORREO ELECTRONICO : mautov@telecom.com.co
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : G4542 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 3,280,000

*** NOMBRE ESTABLECIMIENTO : MAUTO MOTOCICLETAS

MATRICULA : 282743
FECHA DE MATRICULA : 20170815
FECHA DE RENOVACION : 20170815
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2017
DIRECCION : CL 24 A N 8-86
BARRIO : BRR LA ESPERANZA
MUNICIPIO : 73001 - IBAGUE
TELEFONO 1 : 2637983
TELEFONO 2 : 3108155337
CORREO ELECTRONICO : mautovehiculos@outlook.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4520 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AUTOMOTORES
ACTIVIDAD SECUNDARIA : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : G4732 - COMERCIO AL POR MENOR DE LUBRICANTES (ACEITES, GRASAS), ADITIVOS Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES
OTRAS ACTIVIDADES : G4542 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS Y DE SUS PARTES Y PIEZAS
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 1,400,000

CERTIFICA

NIT:

14224583-5

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS



CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE
ROBAYO DIAZ LUIS FERNANDO

Fecha expedición: 2017/11/07 - 11:09:42 **** Recibo No. H000006870 **** Num. Operación. 01K641107034



*** CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS ***

QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVÉS DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <http://siiibague.confecamaras.co-cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación RmqAKNvTXk

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***